



Valle El Ángel: lucha por la preservación de la zona de recarga acuífera de comunidades en APOPA

Información general	
Nombre del conflicto	Valle El Ángel: lucha por la preservación de la zona de recarga acuífera de comunidades en Apopa
Localización	Centroamérica/El Salvador/departamento de San Salvador/municipio de Apopa/comunidades.
Coordenadas	13.7725552,-89.1977619,835
Ecosistema	Zona de recarga hídrica y faldas del volcán de San Salvador
Temporalización	Conflicto de media alta (2015-2023)
Intensidad del conflicto	Alto
Origen del conflicto	
Actividad económica	Agua, tierra, vida silvestre, sistema de provisión de agua potable y fuente comunitaria.
Tipo de conflicto	Valle El Ángel: lucha por la preservación de la zona de recarga acuífera de comunidades en Apopa.
Bienes y mercancías en disputa	Tierra y mantos acuíferos
Valle El Ángel: lucha por la preservación de la zona de recarga acuífera de comunidades en Apopa.	
En el año 2015, Marcos Fortín ex presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), entrega una factibilidad del uso del recurso hídrico con 200 litros de agua por segundo, para el proyecto urbanístico que le pertenece a la sociedad "Dueñas Hermanos Limitada".	

Un año después (2016), se firma un convenio de cooperación entre ANDA y “Dueñas Hermanos Limitada”, en el cual esta última, se compromete a construir un sistema de agua potable para abastecer el proyecto y posteriormente darlo en donación a dicha autónoma; a cambio se cede el uso del recurso hídrico que sea necesario para proyecto “Ciudad Valle El Ángel”, argumentando que este accionar solo asegura el “desarrollo económico”.

Después, en la gestión del entonces presidente de ANDA Frederick Benítez, amplía las facultades del convenio con una factibilidad de 240 litros por segundo de agua para el megaproyecto.

En el año 2017, habitantes de las comunidades al norte del municipio de Apopa comenzaron a realizar denuncias ante el proyecto, viéndose amenazadas por el racionamiento del recurso hídrico.

El 5 de octubre de 2018, ingresa al sistema de Evaluación Ambiental en línea, el formulario Ambiental del proyecto “Ciudad Valle El Ángel”. El 9 noviembre de 2018, se emite la Resolución, en la cual el proyecto fue categorizado como impacto ambiental potencial moderado o alto, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El 4 de julio de 2019, el titular presentó ante el MARN el “Estudio de Impacto Ambiental”, requerido por los términos de referencia.

El 8 de julio de 2019, se emite el requerimiento de consulta pública. Periodo en el cual se recibieron expresiones de afectación emitidas por la población, cuantificándose alrededor de 4,712 fichas.

Esto provocó la asociación de diversos grupos sociales y ambientales de la sociedad civil para organizarse y crear el colectivo “Salvemos Valle El Ángel”.

Por lo cual, el 1 de octubre de 2019, el MARN amplió el plazo de la evaluación del “Estudio de Impacto Ambiental” del proyecto.

El 5 de octubre de 2019, se presenta un recurso de inconstitucionalidad de parte de las organizaciones sociales, ante el convenio entre ANDA y Dueñas Hermanos Limitada.

Sin embargo, en el año 2020, se aprueba el “Estudio de Impacto ambiental” del proyecto urbanístico; el cual violenta el “Derecho Humano al Agua y Saneamiento” de las comunidades aledañas y el derecho del debido proceso.

Organizaciones sociales presentaron recursos de revisión y recursos de nulidad por los permisos otorgados por el MARN. También se presentaron denuncias a la cámara ambiental de San Salvador, por una serie de irregularidades que se observó en la emisión de permisos, esto realizado en diciembre de 2020.

Paralelismo con otro caso a nivel nacional	Acceso al agua potable en Soyapango
Desarrollo del conflicto	
Actores empresariales	Constructora Urbánica - Dueñas Hermanos Limitada
Actores gubernamentales	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), durante la gestión de Marcos Fortín, y Frederick Benítez. Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Sociedad civil movilizadora	Colectivo Salvemos Valle El Ángel: comunidades, el Foro del Agua, iglesias y otras organizaciones sociales.
Población afectada	
	De Apopá, Nejapa y San Salvador

Ambientales	<p>Valle El Ángel (490 manzanas), donde se encuentra la principal fuente del recurso hídrico que abastece las comunidades al norte de San Salvador, entre el municipio de Nejapa y Apopa, se ven amenazadas por la explotación de 8 pozos y privatización del recurso, ante el proyecto urbanístico en construcción.</p>
Sanitarios	<p>El socio público privado del proyecto urbanístico genera riesgo a la preservación del ecosistema. Causando así, inseguridad ante el “Derecho Humano al Agua y al Saneamiento”.</p>
Socioeconómicos	<p>El racionamiento del vital líquido en las comunidades impacta económicamente y sobrecarga de actividades principalmente a las mujeres rurales y campesinas, ya que ellas asumen roles en la agricultura y aportan a la soberanía alimentaria, también están a cargo de las responsabilidades del hogar y cuidado de los hijos.</p>
Diferenciados en mujeres	<p>Valle El Ángel (490 manzanas), donde se encuentra la principal fuente del recurso hídrico que abastece las comunidades al norte de San Salvador, entre el municipio de Nejapa y Apopa, se ven amenazadas por la explotación de 8 pozos y privatización del recurso, ante el proyecto urbanístico en construcción.</p>

Visión a futuro

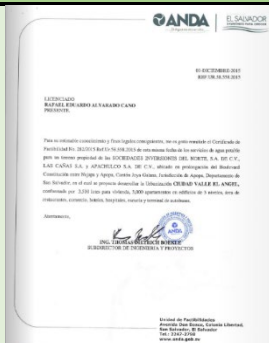
Estado actual

Los habitantes de las comunidades de la zona norte de San Salvador, sufren el racionamiento del servicio de agua potable. Habitantes de la zona metropolitana están amenazados por la crisis climática debido a la disponibilidad de agua potable y la preservación del ecosistema, ya que se denuncia la contaminación y erosión del suelo que implica dicha construcción, y además el incremento de tráfico vehicular.

Al no recibir respuestas de las diversas denuncias realizadas, se busca agotar los procesos administrativos jurídicos ante la transgresión de los derechos fundamentales como la participación ciudadana, el derecho humano al agua y saneamiento, incluso al medio ambiente sano.

Posterior a llevar el caso ante la Fiscalía General de la República, Juzgado Ambiental de San Salvador, Cámara Ambiental de Segunda Instancia, Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, se procede a presentar dos informes sobre el proceso y presentar de igual manera un recurso más de denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia.

documentación del conflicto



[Carta de Factibilidad Valle El Ángel, 2015](#)

